



2350

Sucre, 25 de abril de 2022 H.C.M. Min. Com. Nº 46/22

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Nº 44 de 25 de abril de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. Nº 919/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por el Concejal Ing. Edwin González Aparicio, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 46/22

Se RECOMIENDA a su autoridad instruir a las dependencias del GAMS que correspondan tomar en cuenta lo siguiente:

- 1. Mediante las instancias del GAMS, priorizar la atención y ejecutar acciones en los cerros Sica Sica y Churruguella para:
 - a) Evitar avasallamientos.
 - b) Tala de árboles sin licencia de la instancia competente.
 - c) Edificaciones ilegales de viviendas.
 - d) Demarcación de límites de uso de suelo y zanjas de coronación.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

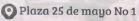
Lic. Oscar \$andy Rojas PRÈSIDENTE DEL CONCEJO

MUNICIPAL

Sra Jenny Marisol Montaño Daza

CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO

MUNICIPAL



64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926

concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Gasilla 778 Concejo Municipal de Sucre

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo

